

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

5732

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2022 por el que se declaran como inversión de interés autonómico las intervenciones previstas para construir la nueva base del SAMU 061 en el recinto del Hospital Universitario Son Llàtzer

De conformidad con el Estatuto de autonomía de las Islas Baleares, uno de los objetivos del Gobierno de las Illes Balears es garantizar el derecho a la prevención y la protección de la salud por medio de un sistema sanitario público de carácter universal.

En cuanto a la protección en el ámbito de la salud, el Servicio de Salud de las Illes Balears —organismo autónomo adscrito a la consejería competente en materia de salud— tiene encomendada la misión de salvaguardar la salud de la población por medio de una red de centros sanitarios, propios o cedidos. Para cumplir dicho objetivo se considera urgente adecuar la red pública de equipamientos de modo que permita atender las demandas en materia sanitaria de la población, motivado no solo por el importante incremento que ha experimentado la población residente en las Illes Balears sino también por la situación de paralización que la crisis económica ha causado.

Con objeto de paliar estas deficiencias lo antes posible, se aprobó el Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; norma la cual regula los efectos de la declaración de inversiones de interés autonómico de las Illes Balears con el fin de atender la demanda creciente de servicios y prestaciones en los ámbitos recogidos en el Decreto ley. En este sentido, el Servicio de Salud estima idóneo que se consideren como inversiones de interés autonómico algunas de las actuaciones previstas, dadas su necesidad y urgencia o importancia.

De acuerdo con el artículo 8.6 del Decreto ley 1/2018, la Administración dispone de dos años desde la declaración para presentar el proyecto y otros dos a continuación para iniciar la ejecución, mientras que el incumplimiento de cualquiera de esos plazos determina la caducidad de la declaración.

Dentro del marco de la implementación de la estrategia para la atención de la cronicidad, el Servicio de Salud de las Islas Baleares detectó la necesidad de contar en el Sector de Poniente y Mediodía de Mallorca con un espacio que permita el emplazamiento de un dispositivo asistencial para dar respuesta a las necesidades sociosanitarias, que con el objetivo de optimizar los recursos públicos y crear sinergias, plantee disponer en el mismo recinto otros dispositivos asistenciales que complementarios.

Por ello, y con el objetivo de mejorar la actividad asistencial en el área del Ponent y Migjorn de Mallorca, que abarca una amplia zona de influencia con una gran cantidad de población, el Servicio de Salud trabaja para crear nuevos recursos hospitalarios y ambulatorios orientados a proporcionar una atención integral y de calidad a los pacientes con enfermedades crónicas y a quienes los cuidan.

Dentro de estos recursos se han proyectado actuaciones para la instalación del nuevo centro de guardia para el personal sanitario de atención a las ambulancias del SAMU 061 en el recinto del Hospital Universitario Son Llàtzer.

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto ley 1/2018, en relación con el artículo 5 de la Ley 4/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para el impulso de la inversión de las Islas Baleares, corresponde al Consejo de Gobierno declarar como inversión de interés autonómico un equipamiento público de uso educativo, sanitario o social, a propuesta de cualquiera de los consejeros del ámbito de sus competencias.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Salud y Consumo, en la sesión de 4 de julio de 2022, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. De conformidad con el artículo 7 del Decreto ley 1/2018, en relación con el artículo 5 de la Ley 4/2010, de 16 de junio, declarar como inversión de interés autonómico las actuaciones para la instalación del nuevo centro de guardia para el personal sanitario de atención a las ambulancias del SAMU 061 en el recinto del Hospital Universitario Son Llàtzer, con referencia catastral 07040A031000910001TP.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 4 de julio de 2022

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

